

EL POPULAR

DIARIO POLITICO, INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid un mes 4 rs. trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 36; en Ultramar 60.

Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios a un real línea a los suscritores, y doble precio a los que no lo sean.

Los anuncios cerrados a precios convencionales.

MADRID.

MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 1877.

LA CORRESPONDENCIA

A DON MIGUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 5 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipación.

NÚM. 2380

ATRÁS LA POLÍTICA.

PASO A LA HACIENDA.

III.

Como no escribimos estos artículos por pasión de partido, como ni nos impulsa ni mueve un espíritu de oposición al gobierno sino el deseo de empeñar a los hombres de ciencia a que dirijan su atención y su inteligencia al estudio y solución de los grandes problemas rentísticos y administrativos que están planteados y han de resolverse necesariamente ya por la gestión acordada y concienzuda de los hombres de gobierno, ya por el movimiento necesario, imprescindible y fatal de los acontecimientos, apenas se indicó que los nuevos presupuestos estaban a punto de terminarse y que se presentarían en las primeras sesiones de las Cortes, suspendimos nuestro trabajo y esperamos que el gran acontecimiento se realizase con la esperanza de que este tercer artículo fuera el último y encerrase un voto de gracias y una laudatoria para el señor ministro de Hacienda.

Nuestras esperanzas han quedado defraudadas una vez más; los presupuestos de 77 a 78 son la obra eterna y constante del ministerio de Hacienda, la especie de cuenta de cargo y data en que tanto esta como aquel distan mucho de ser la verdad, en que el verdadero estado de la Hacienda y del país se desconocen ó se disfrazan por faltar el valor necesario para revelarlo en toda su triste desnudez, en que se presenta un trabajo de nivelación completamente ficticio, y que la práctica se encarga siempre de desacreditar.

Hoy, pues, aunque con profundo dolor, tomamos de nuevo la pluma para continuar nuestro trabajo, y sentimos mucho que haya de ser de oposición, que bien quisiéramos no hacerla jamás al ministro de Hacienda, que desearíamos estuviere por cima de todos los movimientos políticos, y hasta gozase de cierta inamovilidad.

Reanudando, pues, nuestro trabajo interrumpido por un sentimiento de profundo patriotismo, diremos que es innegable que la herencia rentística que los Gobiernos que desde el 68 se han venido sucediendo, legó a la restauración, no podía ser más fatal, pero, sin embargo, no era ni con mucho desesperada.

El examen de los presupuestos de 1866 a 1867, y tomamos como base este presupuesto, porque quizás él fué una de las causas ocasionales de la revolución, arrojaba como ingresos ordinarios la suma de 2.191.477.290 reales, es decir, que en esa cantidad estaba gravada la riqueza general del país; quizás si ese gravamen hubiera estado repartido con igualdad y equitativamente, ni hubiera sido a los pueblos penoso el satisfacerlo, ni difícil elevarlo, cubriendo así el déficit que entre el presupuesto de ingresos y el de gastos existía ya; pero la falta de igualdad y de justicia en el reparto, hacían muy costosa y muy difícil la recaudación para el Estado, y muy penoso y muy pesado el pago para el contribuyente.

El presupuesto de gastos por todos conceptos se elevaba entonces a 3.130.183.710 rs., incluyendo como intereses de la Deuda reales 473.992.710, lo cual arroja un déficit de 938.706.420 rs. Grave era pues la situación del Tesoro; fuertemente gravada la riqueza pública, no era fácil aumentar los ingresos y se hacía necesario ami-

norar el déficit; el pueblo español tembló ante situación tan poco lisonjera, y la revolución vino a ponerla término; lo hemos dicho ya, los hombres encargados de regir los destinos de España en aquellos tiempos hallaron un pueblo dócil y sumiso, pronto a hacer el sacrificio que se les exigiera y ganoso de entrar en una era completamente nueva.

La ocasión no podía ser más propicia, la situación creada por la revolución de Setiembre no tenía enemigos ostensibles; aun los que más habían perdido en ella, carecían de fuerza para combatirla ó temían hacerlo; los que la habían deseado estaban unidos bajo su bandera, y la masa del pueblo que por costumbre ó por falta de inteligencia es siempre indiferente, pero paga, esperaba también y prestaba su ayuda franca é incondicional; el momento no podía ser más oportuno, las circunstancias no podían ser más peregrinas para realizar grandes pensamientos y altas concepciones rentísticas y administrativas, el pasado, todo absolutamente, todo el pasado había desaparecido y con él cuantas trabas podían sujetar a los Gobiernos; la revolución no se había hecho siquiera en nombre de lo presente, sino en una aspiración de lo porvenir, que debía alcanzar a nuestra administración, a nuestra hacienda, a nuestro crédito, a nuestra propiedad, aspiración noble, grande y generosa, que sin duda alguna habían sentido los mismos hombres que ocupaban el poder en 68, que sentían muchos de los que iniciaron y dirigieron la revolución en los primeros momentos; que enérgica y poderosa aunque quizás no bien definida, movía é impulsaba y era el alma, la vida y la esperanza del pueblo español.

Las viejas y viciosas prácticas administrativas fundadas en un sistema de desconfianza y de fiscalización, que establecían una guerra sangrienta y permanente entre la administración y los administrados; las trabas de un indigesto y largo expedienteo, que eternizaba la resolución de los negocios, imposibilitando a las veces los más importantes y reproductivos.

Las dificultades con que como consecuencia, había de luchar el espíritu de laboriosidad y de empresa tan poderosa en este siglo y llamado en todas partes, pero muy especialmente en España, a aumentar en poco tiempo y en gran escala las fuentes de producción y de riqueza particular, base y sólido cimiento de la riqueza pública, elemento poderosísimo por lo tanto para aumentar los ingresos y desahogar nuestra empobrecida Hacienda.

La depreciación de nuestro crédito, que permitiendo crear pingües rentas a costa del Tesoro, sin cuidados ni trabajos, no solo separaba el capital de la vida, de la actividad y del movimiento, haciendo imposible toda empresa, sino que creaba hábitos de ociosidad y de holganza siempre tristes y reprobables para un país.

El triste estado de nuestra propiedad territorial, que merced a multitud de causas especiales, no puede ser movilizada ni prestar otro servicio que el de la producción puramente natural.

Hé aquí los grandes problemas que la fuerza incontrastable de los hechos, y el andar constante de los tiempos habían planteado, que habían traído la revolución, y que a los hombres por ella elevados al poder tocaba estudiar y resolver; mejor dicho, que esos hombres de-

bieron tener estudiados y resueltos.

El pueblo español no había llegado a formular esos problemas, no los conocía, pero los presentía sin duda alguna, aunque de ellos no se diera cuenta precisa y detallada; el malestar que de mucho tiempo sentía, el círculo de acero en que se agitaba, que de día en día se iba estrechando, y ya le maceraba, le comprimía, le ahogaba, le hacían sentir la necesidad de algo nuevo que sustituyese a aquel algo viejo, carcomido y fatal, que le había rodeado, y por eso vió con júbilo aunque con calma la revolución, y esperó con alegría aunque pacientemente sus resultados.

Las aspiraciones, los deseos, las esperanzas del pueblo español se vieron una vez más defraudados; por desgracia, los hombres que escalaron el poder, merced a la revolución, desconocían en absoluto el país y sus necesidades y sus padecimientos y sus aspiraciones, quizás eran muy sabios, quizás habían encanecido sobre los libros, quizás habían demandado a Inglaterra ó a Francia ó a Bélgica ó a los Estados del Norte de América la ciencia de gobernar; pero les había parecido España poca cosa para que sus altas inteligencias descendiesen a estudiarla, y se hicieron gobiernos sin conocerla, sin tener un plan preconstituido, ni una idea puramente nacional patriótica, española.

Mucho habría que decir si nos engolfáramos en una discusión prolija de carácter jurídico y económico sobre la medida que se ha supuesto dictada por el gobernador civil de Madrid, de prohibir que se dediquen a la venta de periódicos los niños de ambos sexos y aun otros mayores, verdaderos holgazanes, reservándolo para los sexagenarios ó los impedidos. Se han escrito centenares de volúmenes sobre la libertad del trabajo, sus relaciones higiénicas y morales, la holganza, etc., y, por, por tanto, no es cosa llana y muy hacendera tratar someramente esta cuestión, pero desde luego es muy inconveniente el tono dogmático de *La Nueva Prensa*, como si la solución fuera indubitable y axiomática.

Contrayéndonos a la esfera de los hechos, lo que no podrá negarnos nuestro estimado colega, es que so capa de vender periódicos y billetes de rifas, infestan las calles cuadrillas de niñas y mujeres, sobre todo en los alrededores de la puerta del Sol, calle de Sevilla y otras centrales, y si sería injusto reprimir a todas, para nadie es un misterio el género de vida que las mas ejercitan.

La comparación que establece con las tabernas, es un paralogismo que prueba más de lo que pretende, aparte de que entendemos debiera desplegarse gran rigor con aquellas, tachadas por el público de escandalosas ó cómplices de crímenes, rigor que hemos echado muchas veces de menos. Nosotros, esté seguro nuestro colega, no hemos de cobijar la inmoralidad ó el delito, donde quiera que asome, so color de una industria lícita y útil.

Tomar medidas de esta índole, nunca ha sido considerado como una arbitrariedad, mientras no se traspasan los límites que aconsejan la moral y la prudencia, única pauta en esta clase de cuestiones. Nosotros no opondremos a nuestro colega nuestra legislación antigua, ni las leyes modernamente hechas con objeto análogo, pero si hemos de recordar que durante el ministerio del Sr. Ruiz Zorrilla se pro-

cedió contra los vagos y gente sospechosa con un rigor, que no creemos esté en consonancia con el criterio que apunta *La Nueva Prensa*.

Tampoco debe ser sospechoso para nuestro colega el ejemplo de Inglaterra, modelo de todos los pueblos libres. Pues bien: sabido es como allí se procede con los vagos y los pobres, y bien renombradas son sus leyes, reglamentando el trabajo de los niños de ambos sexos. Y si países tan liberales entienden poder reglamentar el trabajo, legítimo por sus fines, de los niños, ¿con cuánta mayor razón puede hacerlo el gobernador de Madrid, con una clase de trabajo legítimo, es verdad, pero que se sabe sirve a unos para la inmoralidad, y a otros para la holganza y hábitos *non sanctos*, siendo principalmente los niños los que a él se consagran?

Nosotros estimamos que esta medida sería una buena obra, sin que atente contra los sanos principios económicos ni implique una excesiva tutela por parte del poder público y manía de reglamentarlo todo, y si así no fuera, no habría tampoco motivo para mover tanto estruendo.

Como quiera que sea, lo único que hay es, al decir de un periódico, que la exclusión de la venta de periódicos se restringirá a ciertas mujeres sospechosas de mal vivir, y que se confiará a los ciegos é inútiles la de los billetes de loterías y rifas lo cual es muy potestativo del Estado, que es el que ha tomado esta medida.

Un conservador más, dijo el señor Cánovas al juzgar el discurso del Sr. Becerra.

El diputado radical no podía servir mejor los propósitos del Gobierno y ofrecer una ocasión más oportuna para mortificar a los constitucionales. Indudablemente que se hallaría sorprendido al ver el partido que sacaba la perspicacia del señor presidente del Consejo, pues probablemente fué más allá de sus cálculos.

El Sr. Becerra comenzó congratulándose de la espontaneidad con que sus electores de Cuenca le habían elevado a la Cámara alta. Estas palabras no debieron parecer bien al Sr. Cánovas, quien recordó haberse visto en el caso de *proteger, en cuanto licitamente estaba en sus manos*, la coexistencia de diferentes opiniones en el seno de la Representación nacional.

Un discurso que comenzaba encareciendo la espontánea voluntad y como cierto entusiasmo, con que el ex-ministro radical ha sido nombrado, está juzgado, pues todo el mundo sabe en este punto a qué atenerse.

El Sr. Becerra presentó una democracia tan tímida, tan encojida de hombros y cariacontecida, que no la conocía su madre, y con razón decía el Sr. Cánovas que entre el programa del Sr. Becerra y el de la mayoría no había diferencia, comenzando esta solo en ciertos escrúpulos de historia, que a la verdad debieran ser algo mas que escrúpulos, pues del Sr. Becerra de hoy, echándose de hombre de Estado, de conservador, de guante blanco y con muchos remilgos, del Sr. Becerra que de detractor del ejército, frente del cual se ha hallado algunas veces, se convierte en idólatra, que esto suele suceder a los colocados en un polo que saltan luego al otro sin pasar por el ecuador, del Sr. Becerra tan bullicioso en la vispera, tan amigo del pueblo, al de hoy, que tiende a

momificarse con su democracia nominal que ha abandonado realmente, hay una distancia algo más que regular. En fin, ya se irá clareando.

Nosotros nos alegramos de estas evoluciones ó involuciones que mas lo último que lo primero son para el que las hace; esto prueba, que las ideas conservadoras van haciendo prosélitos, si bien el nuevo que adquiere, si es así, pues hay señores que por pasar plaza de habilitados y traviesos, son capaces de hacer cualquier cosa, no es de los que deciden del porvenir de una causa.

La benevolencia del Sr. Cánovas está muy en su lugar; el 52 se les permitía reunir a los demócratas, mientras se lo prohibía el gobernador de Madrid Sr. Sagasti el 55; como se lo prohibía el 58 la unión liberal, y se lo concedía el 63 el señor marqués de Miraflores.

El Sr. Plantey ha dejado de pertenecer hace cuatro días a la subcomisión gestora de tenedores de la Deuda del Estado, por motivos que expone a la junta general en la próxima reunión que esta célebre, y de la cual continúa siendo vicepresidente dicho señor.

Mucho lo sentimos y de seguro lo sentirán también los verdaderos rentistas.

Uno de los más notables discursos que se han oído en el Congreso en la actual legislatura, es, sin disputa alguna, el que el Sr. Pidal pronunció ayer con motivo de la enmienda que presentó al mensaje.

Con voz enérgica, conceptos elevadísimos, datos históricos de gran importancia, el Sr. Pidal hizo una leal defensa de los derechos de la Santa Sede.

Tuvo momentos de verdadera inspiración, al juzgar de los ataques que constantemente se dirigen a la Iglesia católica y universal, y manifestó que la corona de *espinas* que se ha clavado en la cabeza espiritual del romano Pontífice, está clavada también en nuestra santa Iglesia y en la católica religión, pues todo el daño que se cause a Pío IX se causa a nuestros principios religiosos, porque solo el Papa representa los derechos de la Iglesia católica.

El Sr. Pidal, severo en sus razonamientos, pero sin molestar en nada al Gobierno español ni a los adversarios de las doctrinas sustentadas por el orador, ha protestado contra los injustos ataques de que es víctima el Santo Padre, y ha llamado vivamente la atención de la Cámara sobre hechos recientes de que Roma ha sido teatro.

Ha repetido verdaderamente entusiasmado que *Pío Nono*, en medio de su infortunio, no debe salir de su prisión hasta que de las paredes de Roma no se hayan borrado ciertas alegorías que escarnecen é insultan al inmortal Pío IX.

El Gobierno y la mayoría de los diputados y senadores han escuchado con religiosa curiosidad el notable discurso del Sr. Pidal. Las tribunas estaban ocupadas por elegantes damas de la aristocracia, entre las que recordamos a las señoras condesas de Velle y de Guaquí, y marquesas de Rocamora y de Casa-Torre. En la del cuerpo diplomático se veía al conde de Grepipi, ministro de Italia.

Parece que por el ministerio de la Gobernación se proyecta un arreglo en el cuerpo de inspectores de orden público de provincias.

Agradecemos á la direccion general de Correos las medidas que ha adoptado, á fin de que en lo sucesivo no vuelvan á repetirse las faltas que denunciábamos, con motivo de una queja que nos dirigió un suscriptor de Redondela.

Desearíamos tambien que, así como se ha encargado al administrador de correos de Pontevedra la mayor vigilancia en el servicio sobre las suscripciones de periódicos, quedando en imponer, de lo contrario, un correctivo enérgico á quien corresponda, se circulara tambien orden análoga á los demas administradores, á fin de que no sufrieran tantos perjuicios las empresas periodísticas.

De todos modos, nosotros no podemos menos de reconocer que la direccion general de Comunicaciones empieza á desplegar la actividad y energía que requiere el servicio público que le está encomendado, puesto que ya no recibimos de nuestros suscriptores tantas quejas como anteriormente, en que muy raro era el día que el correo dejaba de traernos, no una, sino varias reclamaciones.

En la sesion del Congreso de la tarde de hoy explayará su interpelecion el diputado Sr. Vivar, encaminada á demostrar que el señor ministro de Marina ha perjudicado al Tesoro público, tomando disposiciones contrarias á los acuerdos del Consejo de ministros; añadiendo que se trata de sueldos dados á funcionarios públicos contra los acuerdos del Consejo.

El pensamiento de establecer en el ejército la unidad de procedencia, que necesariamente se ha de realizar atendiendo á los adelantos que se notan la ciencia militar y organizacion del ejército, preocupa con justo motivo á las clases armadas y muy especialmente á algunos de sus individuos como son los sargentos.

Crean estos que se les vá á postergar y privar del ascenso inmediato cortándoseles de este modo la carrera militar, que algunos forzosamente se han visto en la necesidad de abrazar, y se ocupan del medio de salir á la defensa de sus intereses que conceptúan como lesionados. Se propone al efecto la creacion de una academia en cada batallon cuyos profesores reunan la misma idoneidad que los de las academias de las armas generales, para que bajo su direccion adquiriesen los sargentos que aspiran á oficiales idénticos conocimientos profesionales que los alumnos de aquellas, pudiendo al propio tiempo los sargentos de las armas especiales continuar sus servicios en las mismas hasta el empleo de coronel sin perjudicar los privilegios de la ciencia, puesto que debian dejarse al dominio de los oficiales facultativos los destinos de fábrica, parques, etc.

Comprendemos desde luego que en el fondo no carece de funda-

mento la peticion de los sargentos, porque como ellos dicen muy bien, para manejar los instrumentos de guerra, con poseer dichos sargentos al ascender á oficiales además de la práctica las nociones del arte, serian, por ejemplo, artilleros tan hábiles como los de la escala facultativa; pero como en nuestro juicio el carácter de oficial no lo dá solamente el manejar el arma sino tambien el saberla dirigir, conocer los resultados que puede producir, elegir su posicion y otras mil circunstancias que únicamente la ciencia puede enseñar, de aquí es que no podamos admitir en absoluto tal principio.

Como aún no hemos examinado detenidamente las bases sobre que ha de descansar la unidad de procedencia en el ejército, ni conocemos tampoco las ideas del Gobierno en este asunto, nos abstenemos por hoy de emitir nuestro parecer en el asunto que trataremos con la estension debida en su día.

En Santiago no se ha presentado postor á la subasta de los derechos de consumos de aquella ciudad.

Esto mismo sucede en varios pueblos, por eso no es conveniente que se recarguen más los derechos de consumos con el aumento de 20 por 100 creado en la vigente ley de presupuestos.

Algunas localidades no pueden humanamente con tantos sacrificios como se las exige.

Hé aquí las bases que el Sr. Gaviña ha presentado en la reunion preparatoria de la seccion económica y aceptadas por los diputados que la forman:

1.ª Forman la seccion económica diputados pertenecientes á las clases de propietarios e industriales ó cuyos medios de existencia sean ajenos al presupuesto. Se exceptúa de esta disposicion por su gerarquía, á los señores ex-ministros.

2.ª Los diputados militares que tengan proyectos aceptables en el ramo de guerra, pueden ingresar en la seccion.

3.ª La seccion pondrá en conocimiento del señor ministro de Hacienda, amistosa y confidencialmente, los acuerdos que recaigan sobre impuestos, deuda, déficit, etc., y los que se adopten sobre el presupuesto de gastos, se comunicarán al ministro del respectivo departamento.

4.ª La seccion conciliará sus aspiraciones con los proyectos del Gobierno, por medio de las transacciones que sean posibles.

5.ª Votar todos los acuerdos que apruebe la seccion.

6.ª Llamar al seno de la seccion á las corporaciones y círculos que tengan la verdadera representacion de la propiedad y de la industria, para trabajar de comun acuerdo.

7.ª Prohibicion absoluta de tratar ninguna cuestion política.

CÓRTESES

SESIONES DEL DIA 8 DE MAYO DE 1877.

SENADO.

Abierta la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Entrándose en la órden del día, se pusieron á discusion y fueron aprobados los dictámenes de la comision de actas, proponiendo la admision como senadores de los Sres. Jimenez Cano, electo por la provincia de Alicante, Hierro (D. Anastasio) por la de Toledo, y Sanchez Silva como vitalicio.

Prestaron juramento varios señores senadores, ingresando en las secciones correspondientes.

Se adhirieron á la mayoría en la votacion de contestacion al discurso de la corona los señores marqués de Aranda, Rodezno, marqués de Mudela, Vilanova, conde de Bayona, Alarcon y Ruiz, y á la minoría el Sr. Sancho.

Se procedió al nombramiento de la comision que ha de ir á palacio á entregar á S. M. la contestacion al discurso de la corona, resultando elegidos los señores Alonso Colmenares, conde de Velle, Soriano, marqués de Seoane, Lemmery, marqués de Romero Toro, marqués de Goicoerrotea, Alarcon, duque de la Torre, Riestra, conde de Bañuelos y marqués de la Frontera, y como suplentes los señores conde del Real, Hernandez Amores, Torres Valderrama, conde de Balazote, Subiron y conde de Vilches.

El Senado acordó remitirse mañana á las tres en secciones para el nombramiento de comisiones.

Orden del día para mañana: nombramiento de comisiones.

Se levanta la sesion. Eran las tres y media.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto por el presidente Sr. Posada Herrera, el secretario Sr. Rico leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

Dióse lectura de dos enmiendas presentadas al dictamen de contestacion al discurso de la corona. La primera está firmada por los diputados de las Provincias Vascongadas, y en ella se pide al Congreso que queden sin efecto las disposiciones que alteraron el régimen de las citadas provincias. La segunda está firmada, entre otros diputados, por los señores Pidal, duque de Almenara Alta, Moyano y Cánovas (D. Emilio), y en ella se solicita del Congreso, que España, cumpliendo el encargo providencial que ha recibido y que han reconocido las potencias, remueva, de acuerdo con estas, los obstáculos que se oponen á que el Sumo Pontífice goce de la plenitud de su libertad.

El señor marqués de la Puebla de Rocamora presenta exposiciones.

El Sr. VIVAR pide al ministro de Marina remita al Congreso los documentos relativos á un buque alemán apresado por otro español en las aguas de Joló. Añade el Sr. Vivar que los documentos á que se refiere no están en el ministerio de Estado, como asegura el señor ministro de Marina en una comunicacion pasada á la Cámara.

El Sr. MARISCAL presenta una exposicion de la real Sociedad económica de Amigos del País de Jaen, pidiendo la condonacion de cuatro trimestres de contribucion para aquella provincia.

El Sr. BENAYAS pide el expediente relativo á las negociaciones con Alemania en la cuestion de Joló.

El señor ministro de ESTADO contesta que dentro de media hora la Cámara podrá examinarlo.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día: Contestacion al discurso de la corona. Se han presentado dos enmiendas al dictamen de la comision: esta no acepta ninguna, y como el reglamento ordena que se discutan las dos enmiendas que se separan más del dictamen, y teniendo esta circunstancia la del Sr. Moraza, con esta comenzarán los debates. Tiene la palabra el Sr. Moraza.

(Con harto sentimiento nos vemos privados de dar á conocer el extracto del discurso del Sr. Moraza. El diputado por las Provincias Vascongadas tiene voz tan apagada, que es de todo punto imposible transcribir siquiera una frase completa.)

El Sr. VICUÑA se levanta á hacer uso

de la palabra para una alusion personal. Dice que es el único diputado de Bilbao, y que va á examinar el decreto publicado ayer en la Gaceta referente á Vizcaya, decreto que ocasionará un día de luto á aquella provincia. El decreto es ilegal, añade, y está en oposicion á la ley de 21 de Julio: esta solo autorizaba al Gobierno para llevar la tributacion y las quintas á las Provincias Vascongadas, pero conservando la organizacion interior de las mismas.

Cualquiera medida que el Gobierno hubiera de tomar relativa á quintas ó tributacion, era lo único á que la ley se referia, y podía haberse llevado á efecto oyendo con anterioridad á las provincias, y no han sido oidas. No es cierto que las provincias mencionadas se hayan negado á acomodamientos con el Gobierno, porque las juntas convocadas para este objeto fueron las más concurridas.

Todos los actos oficiales de las juntas han sido perfectamente legales. El señor diputado hace la historia de las juntas forales de Vizcaya hasta su disolucion. El señor diputado hace declaraciones respecto al patriotismo de Bilbao, examina el decreto de ayer; cree que el artículo referente á las carreteras de Vizcaya es un atentado al derecho de propiedad, y termina manifestando que el ya repetido decreto es ilegal á todas luces.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: La intervencion directa que he tenido en los asuntos de las Provincias Vascongadas, me obligan á tomar parte en este debate y á hacerme cargo de la alusion del Sr. Vicuña. Ciertamente que sorprenderá á los señores diputados haber oido que el Gobierno era intransigente en los asuntos de Vizcaya, cuando son públicos los testimonios de concordia que ha dado. Pero, ¿no habeis visto en el discurso cortés y circunspecto del Sr. Vicuña y en el del Sr. Moraza, la protesta á los derechos de la nacion y de la monarquía? Con lo prudencia de siempre hemos resuelto los asuntos de las Provincias Vascongadas.

Los representantes de ellas han negado la eficacia de la ley de 21 de Julio para que dejara de aplicarse; pero el Gobierno no podría admitir esa protesta y esa negacion.

El señor presidente del Consejo recuerda que se dirigió al Gobierno una solicitud por cierta comision vascongada, pidiendo la derogacion de la ley de 21 de Julio. El Gobierno no admitió la exposicion y ordenó que en lo sucesivo no se aceptara ninguna de igual género. Pero la cuestion, despues de las tramitaciones que ha seguido, era la siguiente: ¿hay que practicar la ley de 21 de Julio por la administracion separadamente ó por la administracion y las provincias interesadas, dulcificándola en aquellas partes en que se pudiese realizarlo. Y despues vinieron las reuniones de las juntas, y la resistencia á practicar la ley tantas veces citada.

Lo primero que exigía esa ley, era que se cumpliese: eso era lo honrado, lo ingenuo, lo franco. De modo que, vuelvo á repetirlo, dice el Sr. Cánovas, era saber si la ley tenia que cumplirse por la administracion sola ó con la cooperacion de las provincias; si podía hacerse de la última manera, salvando lo que podía salvarse, en buen hora que se hiciera; pero si no podía hacerse, cumplase ante todo la ley y sépase al fin si las Provincias han de contribuir á sostener las cargas generales del Estado.

A la hora que es, una de aquellas provincias se halla en sentido conciliador, y tengo la esperanza de que las otras ofrecerán el mismo ejemplo. Las Provincias Vascongadas, claro está, no podian recibir con gusto lo que en el interior de ellas se quedaba por efecto de sus privilegios feudales, vaya ahora á parar al Tesoro de la nacion.

No he podido sorprender en la provincia de Vizcaya ni el menor espíritu de avencencia, de concordia, de... debo decirlo, de obediencia á los altos poderes del Estado.

Vizcaya se ha negado á todo y se ha negado en sus juntas generales, por me-

dio de sus procuradores y hasta por medio de sus diputados generales, que han abandonado sus puestos antes que quererse entender con el Gobierno.

La ley de 21 de Julio preceptúa terminantemente que las Provincias Vascongadas entregaran los soldados que les correspondia entregar, y que satisficiera las contribuciones y rentas que ha de satisfacer. ¿Quiere decirme el Sr. Vicuña cuántas contribuciones ha pagado Vizcaya desde la aprobacion de aquella ley? ¿Cuántos soldados ha entregado? La repetida ley tambien preceptuaba que se oyera á las provincias interesadas para la aplicacion de sus artículos, cuando el Gobierno lo estimase oportuno. Las ha oido, pero despues de los resultados que se han obtenido de las conferencias con los representantes de Vizcaya, despues de lo que esa provincia ha hecho, el Gobierno ha considerado oportuno no pasar adelante en esas audiencias, y de aquí el decreto de ayer.

No debo detenerme en el incidente de las carreteras, que ha citado el Sr. Vicuña. ¿De cuándo acá se ha sostenido que sean de propiedad particular las carreteras del Estado? Y voy á terminar haciendo algunas ligeras observaciones á los Sres. Vicuña y Moraza. A los dos les digo que ya ha pasado la época de discutir la ley de 21 de Julio; ahora se ha de cumplir, y desde que se sancionó aquella ley se va cumpliendo. Por eso encuentro contraproducentes las consideraciones de los Sres. Vicuña y Moraza. He dado pruebas de consideracion y de benevolencia desde este sitio; tengan la seguridad los Sres. Moraza y Vicuña de que continuaré dándolas mientras las Cortes y S. M. el rey me otorguen su confianza.

Si quieren algo de las Cortes, pídanse, que las Cortes se mostrarán benévolas y hasta generosas, pero dentro de los términos de la ley de 21 de Julio. Yo no puedo decir nada sobre esto; pero lo presiento.

Repito que dentro de la ley, el Gobierno dará pruebas de su espíritu conciliador y benévolo, pero fuera de la ley, nada, absolutamente nada. (Muestras de aprobacion.)

El Sr. VICUÑA rectifica insistiendo en que es un ataque á los derechos de propiedad el artículo del decreto de ayer referente á carreteras. Manifiesta que segun la ley el Gobierno solo podía hacer reformas y ha hecho una modificación radical de lo que antes existía. Termina diciendo que Vizcaya se ha prestado á cumplir la ley.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta que, en efecto Vizcaya ha cumplido la ley de 21 de Julio, pero mandando allí delegados del Gobierno, interviniendo las cajas de aquel señorío, y prescindiendo de las autoridades locales cuando estas no han querido obedecer al Gobierno. De ese modo se ha cumplido, se cumple y se cumplirá, si Vizcaya no lo hace de otro modo.

El Gobierno tiene derecho, está investido de todas las facultades legales para tomar las medidas que crea oportuno, siempre que no se separen de la ley. Y es así que la organizacion de Vizcaya se oponia al cumplimiento de la ley, el Gobierno ha hecho bien en publicar el decreto de ayer.

El Sr. VICUÑA rectifica nuevamente, creyendo que el Gobierno habia traspasado los límites de sus facultades en la publicacion del decreto mencionado.

Rectifica el Sr. Moraza. El Sr. RODA, individuo de la comision, manifiesta que nada puede contestar esta á los diputados que han hecho uso de la palabra, despues de las elocuentes frases del señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. MORAZA retiró su enmienda. Quedó retirada.

Leyóse la enmienda del Sr. Pidal. El Sr. PIDAL la apoya, diciendo que no va á tomar parte en ningun debate político, porque la última vez que lo hizo dejó la razon á los sucesos, y los sucesos van dando razon á las profecías que hizo en la Cámara. Voy á hablar, dice, de la Iglesia, que ya lo sabeis, padece perse-

—De veras? preguntó Fabio, ¿con qué joyas?

—De veras (contestó Ines con una mirada de creciente ardor y un tono propio de su natural sencillez) ha ceñido mi mano y mi garganta de piedras preciosas y puesto en mis oidos aretes de inestimables margaritas (1).

—¿Quién podrá ser? preguntó Fabio. Vamos, Ines, es preciso que algun día me reveles el secreto. Será este tu primer amor, no hay que dudarlo: ¡ojalá dure y te haga feliz!

—Para siempre, replicó Ines mientras volvía á juntarse con Fabiola y entraba en el comedor con ella. Afortunadamente Fabiola no habia oido el diálogo; pues de otro modo se habria sentido vivamente herida, creyendo que Ines ocultaba á su mas querida amiga el pensamiento que ella habiera calificado de mas importante para su edad. En tanto que Ines la estaba disculpando, habia salido de la presencia de su padre y dado conversacion á los demás convidados. Habia entre estos un hombre rechoncho y cuelli-corto, llamado Calpurnio, sofista romano y mercader de ciencia universal. Otro era un tal Próculo, solamente aficionado á buenas comidas, que frecuentaba mucho la casa. Restan aun otros dos que merecen una descripcion mas detenida. El primero, favorito á no dudarlo de Ines y de Fabiola, era un tribuno, oficial de alta graduacion en la guardia pretoriana. Aunque no contaba mas de treinta años, se habia ya distinguido por su valor y gozado de la mayor prianza en Oriente con el emperador Diocleciano y en Roma con Maximiano Herúleo. No era nada afectado ni en sus maneras ni en su traje, aunque de hermosa figura: despreciaba manifestamente los asuntos generales de las concurrencias que tanto ocupaban la sociedad de

aquel tiempo, sin dejar de tener una conversacion agradable y amena. Venia á ser en resumen, el tipo perfecto de un joven de noble corazon, lleno de honor y de generosos pensamientos; fuerte y bravo sin ostentacion ni orgullo.

Formaba un pleno contraste con él el otro huésped, ya mentado por Fabiola, la nueva estrella de la sociedad. Fúlbio. Joven y un sí no es afeminado, de una estudiada elegancia en el vestir, lleno de sortijas y de joyas; de habla afectada y acento algo extranjero, de modales exajeradamente corteses, bueno por fin y servicial en la apariencia, que se habia abierto en poco tiempo los salones de la más alta sociedad de Roma. Era esto á la verdad debido, en parte á habersele visto en la corte de los emperadores, en parte al poder fascinador de sus maneras. Habia llegado á Roma acompañado únicamente de un viejo que estaba todas luces íntimamente unido á él, pero que nadie sabia si era su esclavo, su liberto ó su amigo. Hablaban siempre los dos en una lengua extraña; y el atezado semblante del criado, sus penetrantes ojos de fuego, su expresion desagradable inspiraban cierto temor á sus dependientes; porque es de saber que Fúlbio, en la que entonces se llamaba *insula* ó casa arrendada por partes, habia tomado un cuarto, amueblado lujosamente y comprado un número de esclavos, antes excesivo que escaso para un joven soltero. La profusion mas bien que la abundancia se descubria en todo; y en el corrompido Circulo de la Roma pagana fueron pronto olvidados, ante los encantos de su suelto decir y manifestadas riquezas, lo oscuro de su historia y lo repentino de su aparicion. Un perspicaz observador de su carácter habria notado pronto, sin embargo, cierta vaguedad y agitacion en la mirada y cierta ansiedad en atender á cuanto hablaban y se movia en torno suyo, señales de una curiosidad insaciable. Habria notado además, en momentos en que nuestro héroe se olvidaba de sí mismo, ciertas miradas foscas que se escapaban por debajo de las uni-

das cejas de sus ardientes ojos; y cierto fruncimiento del labio superior que, sobre inspirar un sentimiento de desconfianza, daban clara idea de que su dulce exterior era solamente la capa de una malignidad reñada.

Pusieronse luego á la mesa todos los comensales; y como las señoras estaban sentadas durante la comida y los caballeros recostados en lechos, Fabiola é Ines ocupaban un lado, los dos jóvenes últimamente descritos el de frente, Fabio con sus dos amigos más antiguos del centro, si es posible usar de estos términos tratándose de indicar su posicion en tres puntos de una mesa redonda, uno de cuyos lados quedaba libre por razon de la *sigma* ó asiento semicircular (1) que habia para comodidad del que servia. Observáremos de paso, que era á la sazón comun en el servicio de la mesa un lujo desconocido en los tiempos de Horacio.

Cuando estuvieron llamados ya los primeros clamores del paladar y el hambre, fué la conversacion generalizándose.

—¿Qué noticias, preguntó Calpurnio, corren hoy por los baños? Yo no tengo tiempo para ocuparme de tales bagatelas.

—Las hay, por cierto, y de mucho interés, contestó Próculo. Parece indudable que el divino Diocleciano ha dado órdenes para que se concluyan sus termas en tres años.

—¡Imposible! exclamó Fabio. Miré el otro día las obras, de paso por los jardines de Salustio, y ví que han adelantado muy poco en este último año. Queda aun una cantidad inmensa de edificios que fabricar, muchas columnas que labrar y muchos mármoles que esculpir.

—Cierto, dijo Fúlvio; más sé que se han despachado á todas partes órdenes á fin de que manden aquí para trabajar en las termas á todos los prisioneros y á todos los condenados á minas que haya en España, en Cerdeña y aun en el Chersoneso, y puedan ser distraídos de

(1) Las contestaciones segunda y tercera de Ines á Fabio están sacadas del oficio de la santa.—*Annulla fides sua subtrahit me, et immensis montibus ornavit me.—Dexteram meam et collum meum cinxit lapidibus pretiosis, tradidit auribus meis inestimabiles margaritas.*

(1) Dábasele este nombre por la semejanza que tenia con la letra C.

me- han que- rmi- scion- las e sa- cuña Viz- ley? a re- se pa- do el s ha- que con- pue- (Go- asar- aquí e de . Vi- nido car- ha- nes á s his- e ha- ionó eso- nsi- or- on y gan- su- a su nse- évo- de . Yo o lo der- illa- ley, stras ndo de ayer que ha- ca- Ter- res- DE cto de del de las han ese y se otro e- s- pa- no. Y es i se Go- de- nte, spa- la a. que ate- izo- sos- izo- e la- rse-

encion por la justicia; el Pontífice está encareado, y después de su grito conmovedor, no hay más que unirse y salvarlo. Ya sé yo que la Iglesia no morirá; y, como ha de morir si está escrito que prevalecerá aun contra el infierno. (Los señores Sardoal y Castelar se sonrieron.) Sí, exclama el Sr. Pidal; sonreíos vosotros, que no morirá, no. Napoleón se burlaba del Papa, no temió sus excomuniones, y los soldados franceses tuvieron que ver cómo se les caían las armas de las manos en la batalla de Prusia. Esos mismos que se ríen ahora, cuando la autoridad tomaba alguna disposición contra tal ó cual pastor, exclamaban: ¡Ah! ¿dónde está la libertad de conciencia? Ahí tenéis un pastor preso, desconocido su derecho, y conculcada la libertad de conciencia. (El Sr. Pidal cita una serie de hechos históricos en que enlaza los ataques y ofensas á la Iglesia, con los castigos que supone cayeron contra los que las formularon.) Defiende el poder temporal de los Pontífices, como necesario en todas épocas, hasta el punto de que sea gráfica y elocuente la siguiente frase que pasará á la historia: «Para que los dos poderes estén separados en el mundo, es necesario que estén unidos en Roma.» Y con el mismo motivo, exclamaba un ilustre escritor, «que el derecho de la Santa Sede era tal, que había llegado á ser la Santa Sede del derecho.» El Sr. Pidal dice que parece imposible que en este siglo XIX, se persiga á la Iglesia proclamando la libertad, y en medio de los Parlamentos republicanos y en medio de las monarquías.

Recuerda S. S. la frase del Sr. Martínez de la Rosa, cuando siendo embajador en Roma, y acosado el Papa por las turbas, sacó su espada y dijo: «Antes que tocar al Papa, tenéis que pasar por encima del cadáver del embajador de España.» Dice que el Gobierno italiano ha lanzado los insultos más hidrófobos sobre el monarca más desgraciado de Europa: Pio IX. Censura enérgicamente la ley llamada de abusos del clero; los periódicos protestantes de Inglaterra la han calificada de *inícuca*, la han combatido los revolucionarios más empedernidos de Italia, y para saber lo que es, basta recordar que su autor, al publicarla, fué visitado por una comisión de masones, que le dio un grado más. Y al recibir á la comisión, dijo el autor de la ley: «Yo acabaré con todo el Pontificado.» Esto no es nuevo; también dijo Garibaldi que había que exterminar al Papa-rey y á la canalla clerical. Porque el Papa es rey, aunque su cetro sea de caña, su corona de espinas; lo es á pesar de que esté ensangrentado su manto de púrpura. Cita varias frases de publicistas liberales en obsequio al poder temporal, y á favor de la autoridad y de la libertad de la Iglesia y del Pontífice, y dice que se trata solamente hoy de que, los individuos del Gobierno, por los medios que su patriotismo y su celo les inspire, procuren que cese la situación en que se encuentra el Pontífice. Recuerda los hechos que á su juicio han constituido una serie de martirios para la cabeza visible de la Iglesia y dice que triunfará á pesar de todas las tiranías. Todos los tiranos pasarán, como pasaron los francos, los lombardos, los sajones, los protestantes del condestable de Borbon. Termina su discurso, diciendo que desea para su patria la iniciativa y la gloria de que saque á salvo la nave de la Iglesia. El señor ministro de ESTADO contesta que no puede admitir el Gobierno las razones de pasión que han animado al Sr. Pidal; todo lo contrario. El Gobierno debe contestar con razones de mesura y de templanza. Los consejos de la prudencia impulsaron al actual Gobierno á hacer política de concordia; esta política ha vencido y existen hoy sus satisfactorios resultados en las relaciones que sostiene con la Santa Sede. ¿Cómo, pues, nos decía el Sr. Pidal al principio de su discurso que sus profecías habían acertado? ¿No ve en esto la pasión con que ha hablado? Esta cuestión es grave: el telégrafo nos anuncia todos los días que el patriotismo de muchos diputados italianos se impone al deseo de interpelar al Gobierno sobre la cuestión de la Santa Sede. Y se impone por la misma trascendencia de la cuestión, pues el telégrafo, repito, anuncia que los diputados impiden sus interpelaciones. Habla S. S. de la ley llamada de abusos del clero, y mientras tantos calificativos salían de sus labios, y mientras tantas conjeturas hacía, Italia ha contestado al Sr. Pidal con este telegrama que acabo de recibir: «El Senado italiano ha desechado por 105 votos contra 92 la ley de abusos del clero.» (Sensación.) El señor ministro de Estado termina diciendo que el Gobierno no puede aceptar la enmienda. El Sr. PIDAL rectifica manifestando que retira su enmienda, por haber coincido su discurso con el telegrama de Italia. El Sr. PRESIDENTE: Se pasa á otro asunto. Se aprobó sin debate el proyecto de ley reformando uno de los artículos de la ley de Enjuiciamiento civil. El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: La discusión pendiente. Se levanta la sesión. Eran las seis y diez minutos.

PARIS 8.—Hay motivos para creer que el ejército de Rumania tomará parte en la guerra. LONDRES 8.—Lord Gladstone ataca la política del Gobierno y apoya proposiciones hostiles á Turquía. El ministro de Relaciones exteriores le contesta que Rusia es la culpable de la ruptura de la union europea, añadiendo que el Gobierno inglés trata de que la guerra se localice, asegurando que no habrá conflicto entre Inglaterra y Rusia, si el czar no amenaza á Constantinopla. La discusión seguirá hoy. VIENA 8.—Los monitores turcos han bombardeado á Ibraila y otras localidades de la margen del Danubio. VERSALLES 8.—En la Cámara de diputados, Mr. Cassagnac ha llamado la atención sobre un artículo que publica el periódico republicano *El Continente de Nancy*, como injurioso para el czar de Rusia. El ministro Julio Simon declara que el referido artículo es una infamia, pero protesta contra la pretension de Cassagnac de hacer responsable al partido republicano, con este motivo se promueve un acalorado debate. PARIS 8.—En la Bolsa se han cotizado: 2 por 100 francés, á 67'40. 5 id., á 102'65. Consolidados á 93 1/2. En el Bolsin se ha hecho: Exterior á 10 5/16. Interior á 10 1/16.

NOTICIAS GENERALES.

En cumplimiento de la parte que concierne al ministerio de Gobernación para llevar á efecto el decreto que publicó anteaer la *Gaceta* sobre abolición de fueros en Vizcaya, se han mandado al gobernador de Bilbao las instrucciones necesarias para que inmediatamente proponga las veinte personas que han de constituir la diputación provincial en representación de los cuatro partidos judiciales que hay en la provincia. El Sr. Romero y Robledo ha creído que en estos momentos no es conveniente convocar á Vizcaya á una eleccion que requiere una gran tranquilidad de ánimo, para que el país no se deje llevar por los que le han conducido á todas las intransigencias que han dado por resultado la medida enérgica que á estas horas será conocida de aquella provincia. Así lo dice *La Epoca*.

En el puerto del Grao han cogido los carabineros algunos fardos de tabaco contrabando.

En el último vapor que ha salido de Alicante han marchado á Africa más de 600 emigrantes.

La miseria es terrible en muchos de aquellos pueblos; pero, en cambio, han salido de aquella capital numerosos recaudadores para apremiar á los contribuyentes. Así lo dice un colega.

Dicen de Algeciras que anteaer cruzaron el Estrecho más de 400 buques de vela, con rumbo al Océano.

Hoy probablemente se publicará el manifiesto de los moderados históricos.

Se agita el proyecto de promover algunas obras públicas por iniciativa particular en las provincias del Sudeste, donde la falta de cosecha hace necesarios remedios extraordinarios contra la miseria.

Telégramas de París recibidos en Madrid atribuyen una gran victoria en Asia á los rusos. Presúmese que Kars ha sido ocupado por el ejército ruso, y créese que Inglaterra ocupará el Egipto.

Un recaudador de arbitrios de Valencia ha desaparecido de aquella capital, según un diario de la localidad.

Ha llegado á Valladolid el batallón reserva de Avila.

Anuncia un colega que en uno de los primeros Consejos de ministros leerá el conde de Toreno el nuevo proyecto de ley sobre ferrocarriles, para llevarle inmediatamente á las Cortes.

Se ha dispuesto la creación de una seccion central en la brigada sanitaria de esta corte para que sirva de instruccion á los voluntarios.

Coincidiendo diariamente la llegada á Córdoba á una misma hora, de los trenes de Granada y Sevilla, anteaer se encontraron en la estacion de la misma ciudad el coche en que venían á Madrid S. A. los duques de Montpensier y el en que iba para Sevilla S. M. la emperatriz Eugenia. Habiendo quedado los carruajes, por casualidad, uno en frente de otro, bajáronse á un mismo tiempo y, por un sentimiento de cortesía, S. A. la infanta doña María Luisa Fernanda, y la que fué emperatriz de los franceses, cambiando las palabras de afecto y mútua consideracion que eran de esperar entre personas conocidas desde hace tanto tiempo. Des-

pues el duque de Montpensier y sus hijas pasaron al coche de la emperatriz á ofrecerle sus respetos, y á los pocos minutos, la viuda de Napoleon III, agradecida de extremadamente el acto de cortesía de que había sido objeto, continuaba su viaje para Sevilla.

Ayer se ha reunido la junta de la exposicion Vinícola para ultimar varios trabajos referentes á la misma y preparar los del jurado. Dentro de pocos dias publicará la *Gaceta* los nombres de los jurados extranjeros que han de enviar productos, contándose Francia, Portugal, Inglaterra y Alemania.

Ayer mañana á las seis y diez minutos han llegado á Madrid el señor duque de Montpensier y su familia. Esperaban en la estacion á los ilustres viajeros S. M. el rey, la princesa de Asturias, a marquesa de Santa Cruz, el duque de Sexto, las primeras autoridades de la corte y varios amigos particulares del señor duque. Inmediatamente que se aparearon del tren ocuparon los coches de la real casa, llevando S. M. el rey á su derecha á la infanta doña Luisa Fernanda y á su frente al duque de Montpensier. En otro coche iban la princesa de Asturias, las infantas doña Cristina, y doña Mercedes y el infante D. Antonio. En otros coches iba detrás la alta servidumbre. El cardenal arzobispo de Toledo visitó inmediatamente á los ilustres viajeros. Los duques de Montpensier ocupan las habitaciones del palacio real que dan á la plaza de Oriente.

Los comerciantes de tejidos de Huesca han elevado una exposicion al señor ministro de Hacienda, solicitando que no se lleven á efecto las disposiciones del decreto de 17 de Abril, en cuanto se refieren á prevenir que todo el género existente se legalice por medio del marchamo y previo el pago de los derechos arancelarios correspondientes.

Dice el *Daily Telegraph*: «El czar se apoderará, si puede, de Constantinopla, y mientras sus designios sean dudosos, Inglaterra faltará á todos sus deberes sino hiciese todo aquello que está en su mano para desbaratar ese proyecto. El atentado de Rusia contra Turquía es un ataque encubierto contra la Gran Bretaña. Ella nos toca en Europa, nos aprieta en Asia y extiende su brigada hacia el Africa. Cada golpe dado en el Asia menor tendrá un eco en las orillas del Indus, y á menos que no obremos con firmeza y prontitud, cada victoria rusa debilitará nuestra situacion en Oriente.»

El premio mayor de la última loteria ha correspondido á un carpintero, á un pintor y á varios trabajadores, todos vecinos de Valladolid.

Dice *La Correspondencia*: «Anoche se aseguraba que la comision de presupuestos habia acordado retirar el impuesto del 2 por 100 de exportacion sobre los vinos nacionales á causa de la junta celebrada anteriormente por varios diputados andaluces y catalanes presidida por el Sr. Castelar.»

Dice un colega que el ayuntamiento de Madrid, en su sesion de anteaer, acordó la compra de 121 fanegas de terreno en las afueras de la puerta de Alcalá, al lado del camino de Vicálvaro, y á cinco kilómetros de distancia de la Puerta del Sol, con destino á la construccion de la necrópolis del Sur, que necesita todavía mayor extension; y en breve se adquirirá mayor número de fanegas.

Dice un colega de Jaen que reconociendo las autoridades y trabajadores el estado de la langosta observaron que el insecto se subía á las plantas y allí moria en su mayor parte, cuyo hecho extraordinario no habia sido antes observado por los trabajadores ni por otras personas; habiendo traído de su visita las autoridades varios ejemplares de plantas en que se ve clara y palpablemente este fenómeno, cuya explicacion se deja á los hombres científicos.

La *Gaceta* de hoy publica las disposiciones siguientes: MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.— Proyecto de ley de casacion civil. Reales decretos indultando á Sixto Balseola é Ignacio Gonzalez Garcia de la mitad de la pena que respectivamente les fueron impuestas por la audiencia de esta corte. —Otro trasladando á D. Sebastian Font y Miralles, magistrado de la audiencia de Las Palmas, á igual plaza de la de Cáceres. —Otro nombrando á D. Leon Gonzalez Serrano y Menendez, magistrado de la audiencia de Las Palmas. —Otro nombrando á D. Juan Vazquez Gallardo, magistrado de la audiencia de Cáceres.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.— Reales decretos declarando vacantes para la eleccion de diputados á Cortes los distritos de Lucena, en la provincia de Córdoba; Ledesma en la de Salamanca y Las Palmas en la de Huelva. Continúa el escalafon.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 11'10 dinero al contado y 11'17 1/2 fin de mes.

Los duques de Montpensier ocupan en el Real Palacio las habitaciones que habitaba antiguamente la reina madre.

Anoche salió en el tren del Norte el

eminentísimo señor cardenal de Santiago.

En el tren de Guadalajara salieron anoche el general Gasset y el gobernador civil de aquella provincia.

Ayer á las seis y media de la tarde un joven valenciano que por la mañana habia llegado á Madrid intentó poner fin á sus dias disparándose un tiro de revolver en el lado derecho de la cabeza. Al verse gravemente herido y arrepentido sin duda de su fatal determinacion se metió en un carruaje de plaza é hizo que le condujeran á casa de un amigo suyo, quien al verle en tan lamentable estado le trasladó á la casa de socorro del quinto distrito, y de allí al hospital con pocas esperanzas de vida. Se ignora el motivo de su desgracia.

Mañana jueves habrá capilla pública en palacio.

El Sr. Mon presentó ayer en el Congreso su dimision del cargo de diputado.

Anoche á las nueve se reunió en la secretaría del Congreso la comision que entiende en el proyecto de instruccion pública, habiendo asistido el director del ramo, Sr. Mena y Zorrilla. La conferencia duró hasta las once y cuarto, aceptando en esencia el proyecto, y acordando algunas pequeñas modificaciones.

Pagos.— De órden de la direccion del Tesoro, el dia 9, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números del 932 al 955 de presentacion y 132 á 153 de sorteo para el pago, importantes 19.305 pesetas.

De órden de la misma direccion, el dia 9, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la segunda emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1876, señaladas con los números del 30 al 39 de presentacion y 30 á 39 de sorteo para el pago, importantes 9.153 pesetas.

MISCELÁNEA.

Enseñar al que no sabe es el título de una comedia del Sr. D. Leandro Herrero, estrenada con muy buen éxito en el nuevo teatro de la calle del Principe. La sencillez de su argumento, si bien prueba que el Sr. Herrero no ha dado demasiada importancia á su obra, demuestran que su autor sabe sostener el interés de una fábula cómica sin necesidad de enmarañarla ni de buscar los efectos teatrales en los limites de lo inverosímil ó en los lodazales de lo inmoral. Las miserias sociales no se exhiben en la comedia á que nos referimos, para horrorizar con su vista ó para simular con ellas el pedantesco planteamiento de trascendentes problemas, cuya solucion jamás se encuentra en las obras que suelen presentarse con pretensiones semejantes. La humana flaqueza va seguida del oportuno correctivo en *Enseñar al que no sabe*; y la avaricia sordida y el innoble interés de un alma metalizada, solo lucha para rendirse á nobles y virtuosas pasiones ajenas á toda idea de baja. La forma en que la comedia está escrita, envuelve con frecuencia discretísimos razonamientos y chistes de buena ley, y adornada por una fácil y fluida versificación, si algo puede á veces tacharse, es de rebasar los limites que el patético tiene señalados en el género cómico, trascendiendo á más altos espacios. Siga el Sr. Herrero por la nueva senda que en esta obra se señala y obtendrá mayores triunfos. Los actores se esmeraron en la representacion de *Enseñar al que no sabe*, distinguiéndose las señoras Alverá y Valverde, que juntamente con el autor fueron llamados varias veces al palco escénico despues del segundo y tercer acto.

El viernes próximo, 11 del corriente, se verificará en el elegante teatro de la Comedia, en union de la compañía de declamacion, un notabilísimo concierto, en el que tomarán parte los eminentes artistas señoras María Sass, Josefina Vital, Leonor Mecoci, Cecilia Bentami, Olga Olgini y señores Achille Corsi, Gottardo Aldighieri, Sr. Vidal, Sr. Boy y el primer premio del Conservatorio, discípulo particular del reputado maestro Sanhi, D. German de Castro. Daremos más detalles de esta solemnidad artistico-musical.

Esta noche tendrá lugar en el teatro de la Zarzuela una variada funcion, compuesta de la folia musical, en dos actos, *Le donne guerriere*, y las piezas cómicas en un acto, tituladas *Il casto Giuseppe* y *Un tigre de Bengala*. Mañana jueves continuarán las representaciones de la preciosa ópera de Offenbach, *Barba Azul*, interrumpidas por la indisposicion de la primera actriz María Frigerio.

Hoy miércoles, á las tres de la tarde, se continúa vacunando directamente de la ternera á todos los niños que se presentan en el centro general de vacunacion, calle de Goya, núm. 14.

El sábado de la presente semana inaugurará sus funciones en el elegante teatro y circo del Principe Alfonso la compañía del Sr. Arderius. Con este motivo recordamos á nuestros lectores que hoy termina el plazo concedido por la empresa á los abonados á las cien pri-

meras representaciones del año próximo pasado para que puedan renovar el de sus respectivas localidades.

El último número de *La Academia* contiene un bello grabado de la universidad de Barcelona y los trabajos siguientes: Nuestra crónica.—La escultura cristiana.—Las corridas de toros.—Trabajos de las sociedades científicas en Inglaterra.—Exposiciones de Bellas artes en el museo y en el consulado de Sevilla.—La universidad literaria de Barcelona.— Conferencia archeologica de Citanía.— La primera carta de Stanley.—Bibliografía.—Nuevos detalles sobre la esploracion del Africa y las Canarias.

En el canton de Zurich, en Suiza, emplean los agricultores un procedimiento especial para proporcionarse por medio de los despojos vegetales un abono líquido, muy bueno y económico. Este procedimiento consiste en apilar en un sitio resguardado y cubierto, unas veinticuatro arrobas de hojas, tallos y demás despojos vegetales que no pueden servir de alimento á los animales, revolviéndolos cada cinco ó seis dias; se nota que á los quince van entrando en fermentacion y tomando poco á poco un color amarillento.

En este estado colocan esta mezcla en una balsa ó depósito construido al efecto, y donde ya de antemano se han echado 280 arrobas de agua con dos libras de ácido sulfúrico y otras tantas de ácido clorhídrico.

Al cabo de veinte ó treinta dias (segun la estacion), cuidando de remover bien la mezcla tres ó cuatro veces por semana, el abono está ya en estado de poderle emplear.

Recomendamos á quien le interese que lea con atencion el notable *Tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre, etcétera*, etc., del doctor Ch. Albert, de París. Se da gratis en todas las farmacias que son depósitos del *vin de Zarzaparrilla y bolas de Armenia*. El tratamiento por los vegetales, fácil de seguir en secreto, alivia pronto las enfermedades más rebeldes é inveteradas, cuando los demás medicamentos no producen ningun efecto.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 7.	Del 8.
Renta perp. 3 por 100.	11'17	11'20
Idem fin de mes.	11'25	11'17
Idem fin del próximo.	11'37	00'00
Renta perp. exterior.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Billetes Hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	55'80	55'25
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Agosto 1852 de 2.000.	00'00	00'00
Julio, 1856, de id.	00'00	00'00
Obras públicas, 1858.	00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874.	00'00	20'10
Id. de 1.º de Dbre. 1874.	20'00	00'00
Id. emision de 1875.	00'00	00'00
Id. de 1876.	00'00	00'00
Id. nuevas 1877.	20'00	20'00
Id. de 20.000 rs.	00'00	00'00
Banco de España.	189'00	188'00
Cédulas del Banco hip.	96'10	96'25
Acciones del mismo.	00'00	00'00
Obligaciones del timb.	103'00	00'00
Lóndres, á 90 dias fecha.	47'60	47'60
París, á 8 dias fecha.	4'94	4'95

A última hora quedaba la contratacion á los precios siguientes: Renta perpétua.—Contado, 11'125. Idem fin de mes, 11'175. Idem fin próximo, 00'00. Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie interior, 83'00. Idem en pequeñas, 84'00. Idem serie exterior, 83'50. Idem en pequeñas, 00'00. Sostenido.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Gregorio Nacianceno, obispo y doctor, y la traslacion de San Nicolás de Bari, arzobispo.—Letanías.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia del Salvador y San Nicolás: á las diez habrá misa mayor y por la tarde á las cuatro solemnes vísperas y reserva.

ESPECTÁCULOS.

ZARZUELA.—A las nueve.—T. 1.º par.—Le donne guerriere.—El casto Giuseppe ó la moglie de Putifar.—Un tigre de Bengala.

VARIADADES.—A las ocho y media. Alza y baja.—La revancha.—El hijo de mi amigo.—El padre de familia.

COMEDIA.—A las nueve.—T. 3.º.—Enseñar al que no sabe.—No la hagas y no la temas.

MARTIN.—A las ocho y media.—Sathaniel.

RECREO.—A las ocho y media.—Periquito entre ellas.—Para una modista un sastré.—El sargento Boquerones.—A la puerta del Suizo.

PRICE.—A las nueve.—Gran funcion de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los más notables artistas de la compañía y los tan renombrados Sres. E. Simon y Galea.

CAFE DE LAS CASTILLAS.—Gran concierto, de tres á seis de la tarde.

CIRCO GALLISTICO (Santa Bárbara).—A las doce, grandes peleas.

MADRID.—1877. Imp. de EL POPULAR, á cargo de N. Nozal, Calle de las Huertas, núm. 70.

